

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2022/1885** *Resolución de ampliación del cuarto plazo de solicitudes de preinscripción para participar en acciones formativas del proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" con número de expediente 349-276734, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), 2021-2022.*

#### Anuncio



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

La Sra. Diputada de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), ha dictado la Resolución núm. 492 de fecha 4 de mayo de 2022; cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Resolución de 26 de abril de 2019, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por la que se resuelve conceder a la Diputación Provincial de Jaén una ayuda del Fondo Social Europeo, en el ámbito de la Garantía Juvenil para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (Ayudas EMP-POEJ), para la cofinanciación del proyecto “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO”, con un presupuesto de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS (817.614,00 €) y con número de expediente 349- 276734.

Vista la Resolución número 535, de fecha 18 de junio de 2021, publicada en el BOP número 116, de 21 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases de selección de participantes en el Proyecto “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO” nº 349-276734 y se aprueba la apertura del primer plazo de preinscripciones, convocándose 20 acciones formativas y 350 plazas; y vista la Resolución número 326, de fecha 8 de abril de 2022, publicada en el BOP número 70, de fecha 12 abril de 2022, por la que se aprueba la apertura del cuarto plazo de preinscripciones, tras comprobarse que no se agotaron todas las plazas convocadas en el tercer plazo, ambas dictadas por la Diputada delegada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Resolución número 709 de 11 de julio de 2019).

Visto el artículo 6 de las citadas bases de selección, en el que se establece que si las solicitudes registradas no agotaran el total de plazas previstas en el proyecto, se habilitarán sucesivos plazos de solicitud mediante resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Visto el informe técnico de fecha 4 de mayo de 2022, el cuarto plazo de preinscripciones finaliza el 6 de mayo de 2022 y hasta la fecha no se han registrado solicitudes que agoten el número de plazas ofertadas, por lo que se estima la ampliación del referido cuarto plazo por cinco días hábiles más, para permitir optimar la participación en las cuatro acciones formativas convocadas, sin que cause perjuicio a terceros ni a la gestión del referido proyecto.

Por cuanto antecede, y considerando las atribuciones que en la materia me han sido conferidas por el Sr. Presidente, mediante Resolución número 709 de 11 de julio de 2019, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de las bases de selección, por medio del presente.

RESUELVO

*Primero.* Aprobar la ampliación del cuarto plazo de solicitudes de preinscripción para participar en las acciones formativas que seguidamente se indican, del Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" con número de expediente 349-276734, dirigido a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas EMP-POEJ), 2021-2022.

ACCIONES FORMATIVAS	MUNICIPIO DE IMPARTICIÓN	PLAZAS
Desarrollo de Aplicaciones Web + Formación en emprendimiento.	Cazorla	10
Introducción al Social Media y Community Management Ed.2 + Formación en emprendimiento.	Marmolejo	17
Decoración y Rehabilitación + Formación en emprendimiento.	Orcera	15
Autoempleo y Creación de empresas, Ed. 8.	Huelma	18

*Segundo.* El plazo de presentación de solicitudes de preinscripción se ampliará desde el día de publicación en el BOP de la presente resolución hasta el 13 de mayo de 2022.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera del mencionado plazo.

*Cuarto.* El inicio de las acciones formativas se prevé a partir de junio de 2022, tras resolver el procedimiento de selección de participantes y concesión definitiva.

*Quinto.* Publicar la resolución de ampliación del cuarto plazo de solicitudes en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página Web de esta Diputación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de mayo de 2022.- La Diputada de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.